



Plan Docente

2017-18

(Aprobado en Junta de Facultad celebrada el 29 de mayo de 2017)

I. Titulaciones. Materias impartidas y estructura de grupos por Titulación

II. Criterios generales de Ordenación Docente

Anexo. Distribución de asignaturas por grupo y semestre



I. Titulaciones. Materias impartidas y estructura de grupos por titulación.

En el curso 2017-18 se impartirá docencia de las siguientes Titulaciones de Grado:

- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (primer, segundo, tercer y cuarto cursos).
- Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (primer, segundo, tercer, cuarto, y quinto cursos).
- Grado en Sociología (primer, segundo, tercer y cuarto cursos).

De acuerdo al **Plan de Extinción de los Títulos de Licenciatura**, en las asignaturas de sexto de la Doble Licenciatura no habrá docencia, sino un sistema de tutorías para preparar los exámenes, conforme se establece en los criterios generales de este Plan Docente.

El alumnado que en el curso académico 2016-17 hubiera agotado las convocatorias de las asignaturas de quinto curso y la convocatoria de gracia (aprobada por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 8 de abril de 2014) se adaptarán al Grado.

A continuación, se relaciona la estructura de grupos, por Titulaciones, para el curso 2017-18, detallándose el número de créditos y el carácter de las asignaturas. La distribución de las asignaturas por semestres y grupos queda fijada en el Anexo de este documento.



Grados

***Grado en Ciencias
Políticas y de la
Administración***

***Doble Grado en
Derecho y Ciencias
Políticas y de la
Administración***

Grado en Sociología



Grado en *Ciencias Políticas y de la Administración*

PRIMER CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	FB	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques	6	A/B
		Fundamentos de Ciencia de la Administración	6	A/B
		Teoría del Derecho	6	A/B
		Sociología General	6	A/B
		Historia Social y Política Contemporánea	6	A/B
2º	FB	Ordenamiento Constitucional Español	6	A/B
		Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos	6	A/B
		Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos	6	A/B
		Administraciones Públicas en España	6	A/B
		Economía Política	6	A/B

SEGUNDO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	OB	Historia de las Ideas Políticas	6	A/B
		Economía del Sector Público	6	A/B
		Sistema Político Español	6	A/B
		Análisis de Datos Socio-Políticos	6	A/B
	OP	Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la Elaboración del Discurso Político	6	B
		Historia Política de España Contemporánea	6	A
2º	OB	Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento	6	A/B
		Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I	6	A/B
		Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	6	A/B
		Relaciones Internacionales	6	A/B
	OP	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-Política	6	B
		Estructura Social de España y Andalucía	6	A

Observaciones: Materias optativas: elegir dos.

TERCER CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º		Corrientes Actuales de la Teoría Política	6	A/B
	OB	Análisis de Políticas Públicas	6	A/B
		Sistemas Políticos de Países Emergentes	6	A/B
		Ideologías Políticas Contemporáneas	6	A
	OP	Gobierno y Gestión Local	6	B
		Análisis y Sistemas Electorales	6	A
		International Organizations	6	A
		Organizaciones Internacionales	6	B
2º		Evaluación de Políticas Públicas	6	A/B
	OB	Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión	6	A/B
		Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas	6	A/B
		Pensamiento Político Español	6	A
	OP	Política, Gobierno y Administración en Andalucía	6	A
		Política Exterior de España	6	B
		Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas	6	B

Observaciones: Materias optativas: elegir cuatro.

CUARTO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	OB	Política Comparada	6	A/B
		Proceso Político Español	6	A/B
		Comunicación Política	6	A/B
		Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea	6	A/B
	OP	Sistemas Políticos del Magreb	6	A
		Political Systems in the Maghreb	6	B
		Theory of Democracy: Gender and Interculturality	6	A
		Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad	6	B
2º	OB	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II	6	A/B
		Trabajo de Fin de Grado	6	-
	OP	Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo	6	A
		Políticas de Seguridad y Defensa	6	B
		Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales	6	A
		Economía Internacional y de la Unión Europea	6	B
		Diseño y Análisis de Campañas Electorales	6	A
		Design and Analysis of Electoral Campaigns	6	B
Prácticas	6	-		

Observaciones: Materias optativas: elegir cuatro.

Doble Grado en *Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración*

PRIMER CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	FB	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques	6	A/B
		Fundamentos de Ciencia de la Administración	6	A/B
		Historia del Derecho	6	A/B
		Derecho Romano	6	A/B
		Derecho Constitucional I	6	A/B
		Teoría del Derecho	6	A/B
	OB	Análisis de Datos Socio-Políticos	6	A/B
2º	FB	Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos	6	A/B
		Administraciones Públicas en España	6	A/B
		Sociología General	6	A/B
		Historia Social y Política Contemporánea	6	A/B
		Derecho Civil I	6	A/B
		Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección	6	A/B

Observaciones: En negrita, asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y que pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El resto de asignaturas pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Derecho y se imparten en la Facultad de Derecho.

SEGUNDO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º		Economía Política	6	A/B
	FB	Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos	6	A/B
		Derecho Administrativo I	6	A/B
		Historia de las Ideas Políticas	6	A/B
	OB	Derecho de la Libertad Religiosa	6	A/B
		Derecho Constitucional II	6	A/B
2º	FB	Derecho Penal I	6	A/B
		Derecho Procesal I	6	A/B
		Economía del Sector Público	6	A/B
	OB	Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento	6	A/B
		Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica	6	A/B
		Derecho Civil II	6	A/B

Observaciones: En negrita, asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El resto de asignaturas pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Derecho y se imparten en la Facultad de Derecho.



TERCER CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	OB	Corrientes Actuales de la Teoría Política	6	A/B
		Análisis de Políticas Públicas	6	A/B
		Sistemas Políticos de Países Emergentes	6	A/B
		Derecho Administrativo Especial	6	A/B
		Derecho Internacional Público	6	A/B
		Derecho Civil III	6	A/B
2º	OB	Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión	6	A/B
		Relaciones Internacionales	6	A/B
		Derecho Penal II	6	A/B
		Derecho Procesal II	6	A/B
		Derecho Financiero I	6	A/B

Observaciones: En negrita, asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El resto de asignaturas pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Derecho y se imparten en la Facultad de Derecho.

CUARTO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	OB	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas	6	A/B
		Proceso Político Español	6	A/B
		Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea	6	A/B
		Derecho Mercantil I	6	A/B
		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	A/B
		Derecho Financiero II	6	A/B
2º	OB	Evaluación de Políticas Públicas	6	A/B
		Comunicación Política	6	A/B
		Derecho Civil IV	6	A/B

OPTATIVIDAD: Las personas matriculadas en el Doble Grado deberán cursar 61 créditos de optatividad entre cuarto y quinto curso (**30 en el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración y 31 en el Grado de Derecho**). Se recomienda cursar 18 créditos de optatividad en cuarto curso y 43 créditos de optatividad en quinto curso.

Observaciones: En negrita, asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El resto de asignaturas pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Derecho y se imparten en la Facultad de Derecho.

QUINTO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	OB	Política Comparada	6	A/B
		Derecho Internacional Privado	8	A/B
		Derecho Mercantil II	6	A/B
2º	OB	Trabajo Fin de Grado	6	.
		Prácticas	6	.

OPTATIVIDAD: Las personas matriculadas en el Doble Grado deberán cursar 61 créditos de optatividad entre cuarto y quinto curso (**30 en el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración y 31 en el Grado de Derecho**). Se recomienda cursar 18 créditos de optatividad en cuarto curso y 43 créditos de optatividad en quinto curso.

Observaciones: En negrita, asignaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El resto de asignaturas pertenecen al Plan de Estudios del Grado en Derecho y se imparten en la Facultad de Derecho.

Grado en Sociología

PRIMER CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	FB	Introducción a la Sociología: Acción-Individuo	6	A/B
		Ciencia Política	6	A/B
		Historia Social y Política Contemporánea	6	A/B
		Fundamentos del Trabajo Social	6	A/B
	OB	Análisis Descriptivo de Datos en Sociología	6	A/B
2º	FB	Sociología General: Instituciones y Procesos	6	A/B
		Antropología Social	6	A/B
		Psicología Social	6	A/B
		Economía Política	6	A/B
	OB	Técnicas de Producción de Información Cuantitativa en Sociología	6	A/B

Observaciones: Las asignaturas Análisis Descriptivo de Datos en Sociología y Técnicas de Producción de Información Cuantitativa en Sociología se desdoblan en 2 grupos reducidos de prácticas.

SEGUNDO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	FB	Sociología de la Educación	6	A/B
		Conceptos, Teorías y Métodos de las Ciencias Sociales	6	A/B
	OB	Sociología del Trabajo	6	A/B
		Estructura Social Contemporánea	6	A/B
	OP	Ética Social	6	B
		Historia de los Movimientos Sociales en la España Contemporánea	6	A
2º	FB	Ciencia de la Administración	6	A/B
		Técnicas de Producción de Información Cualitativa en Sociología	6	A/B
	OB	Teoría Sociológica Clásica y Moderna	6	A/B
		Introducción al Cambio Social	6	A/B
	OP	Sociología del Conocimiento	6	B
		Educación Democrática y Ciudadanía	6	A

Observaciones: Materias optativas: elegir dos.

TERCER CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º		Teoría Sociológica Contemporánea	6	A/B
	OB	Sociología Política	6	A/B
		Análisis de Datos Cualitativos en Sociología	6	A/B
	OP	Sociología del Medio Ambiente	6	B
		Sociología de la Empresa y de los Recursos Humanos	6	A
		Sociología del Género y de la Edad	6	B
		Sistema Político Español	6	A
2º		Análisis Inferencial de Datos en Sociología	6	A/B
	OB	Procesos de Cambio Social	6	A/B
		Estructura Social de España	6	A/B
		Sociología Urbana	6	B
	OP	Sociología de la Comunicación y Opinión Pública	6	B
		Sociología Rural	6	A
		Políticas Públicas	6	A

Observaciones: Materias optativas: elegir cuatro.

CUARTO CURSO

Grupo A: mañana • Grupo B: tarde

S	C	Asignatura	Cr	Gr
1º	OB	Análisis Demográfico	6	A/B
		Análisis Electoral	6	A/B
	OP	Evaluación de Programas Sociales	6	A
		Políticas de desarrollo local	6	B
		Indicadores Sociales	6	B
2º	OB	Trabajo de Fin de Grado	12	-
		Prácticas Externas	6	A/B
		Sociología de la Población y de las Migraciones	6	A/B
	OP	Análisis de Datos Asistido por Ordenador en Sociología	6	B
		Análisis Multivariante Aplicado a la Sociología	6	B
		Sociología del Consumo	6	A
		Sociología de la Familia	6	A
Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar	6	B		

Observaciones: Materias optativas: elegir cuatro.



II. Criterios generales de Ordenación Docente

1. *Calendario docente.*

La Facultad debe velar por el cumplimiento del calendario docente aprobado por la Junta de Centro, de entre las opciones propuestas por el Vicerrectorado de Docencia, posteriormente refrendado en el Consejo de Gobierno de la Universidad. El calendario docente no podrá ser modificado como consecuencia de la existencia de algún día festivo a lo largo de la semana, debiendo impartirse todas las clases establecidas siempre que el calendario oficial señale un día como lectivo.

El período lectivo en el curso académico 2017-18 dará comienzo el 13 de septiembre de 2017. No obstante, y con carácter excepcional, las asignaturas correspondientes al primer semestre del primer curso del Grado en Sociología y el Grado en Ciencia Política y de la Administración darán comienzo el 25 de septiembre de 2017, sin que ello suponga un menoscabo en el proceso formativo del alumnado. A tal efecto, el profesorado habrá de incorporar en su planificación docente una propuesta de intensificación formativa en los términos previstos en el punto 4.3 de este documento.

La Comisión de Gobierno de la Facultad propuso en sesión de 27 de abril de 2017, la fecha del viernes 23 de marzo de 2018 como día festivo y no lectivo para celebrar el Día de la Facultad. Los actos conmemorativos del Día de la Facultad tendrán lugar el martes 20 de marzo de 2018.

2. *Tutorías.*

La dedicación semanal a tutorías será la que se corresponda con la normativa vigente de la UGR:

- 6 horas para el profesorado con dedicación a tiempo completo y un número de horas igual a la que figura en sus contratos, para el profesorado a tiempo parcial.



- La dedicación a las tutorías se desarrollará durante todo el período lectivo del curso. La concentración de la actividad docente en un semestre, salvo en caso de disfrute de un permiso o licencia, no exime en ningún caso al profesorado de su dedicación semanal a tutorías durante todo el periodo lectivo.
- Los Departamentos están obligados a velar por el cumplimiento de los horarios de tutorías de su profesorado y a hacerlos públicos, mediante su introducción en la aplicación informática y por otros medios de publicidad utilizados por el Departamento.
- El horario y el lugar en que se atenderá al alumnado deberán comunicarse a las Secretarías respectivas de los Departamentos, según los plazos establecidos por la Universidad de Granada. Las variaciones en las tutorías que se pudieran producir en el período de docencia del segundo semestre deberán hacerse igualmente públicas antes de su comienzo.

3. Guías docentes de las asignaturas.

De acuerdo con lo establecido en el punto 3.2 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada del Curso 2017-18, los Centros deberán aprobar el correspondiente Plan Docente en su Junta de Centro. Dicho Plan incluirá los criterios e información relativos a horarios de docencia, calendario oficial de exámenes finales, criterios de asignación de espacios y guías docentes de las asignaturas impartidas en el Centro, que habrán de ser remitidas por los Departamentos para su verificación.

Las guías correspondientes a las titulaciones de Grado deberán entregarse en el formato común aprobado por la Universidad de Granada, proporcionado por el Vicerrectorado de Docencia (<http://vicengp.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>), y contarán con la fecha de su aprobación en Consejo de Departamento.

Las guías docentes enviadas al Decanato deberán ser únicas por asignatura impartida en la misma Titulación (incluidas aquellas asignaturas impartidas



por varios Departamentos), con independencia, en su caso, de las guías didácticas que desarrolle cada docente.

Para elaborar las guías docentes de las asignaturas de los Grados, el profesorado se registrará por lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016). Además se incluirá en la guía docente el enlace a la citada normativa:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

En el apartado de sistema y criterios de evaluación se deberá tener en cuenta el articulado del Capítulo IV de la normativa citada. Como parte del sistema de evaluación, se invita al profesorado con docencia en el Centro a incorporar en las respectivas guías docentes la consideración de actividades de formación no reglada promovidas desde la Facultad relacionadas con la materia de la asignatura que imparten. A modo de ejemplo, podría emplearse la siguiente expresión:

"El ...%¹ de la calificación final estará vinculado con las actividades que se desarrollarán en el marco de la educación no formal realizada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología".

Además, en atención a las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, las Guías Docentes deberán contener una cláusula que reconozca la obligación por parte del profesorado de hacer las adaptaciones necesarias a los estudiantes acorde con su discapacidad o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) según los informes y recomendaciones procedentes de los servicios competentes.

Desde el Centro se propone la inclusión de la siguiente cláusula en todas las guías docentes registradas en el Centro:

¹ Se indicaría el porcentaje o la puntuación.



"Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado".

4. Horarios de clase.

4.1. Días de clase.

Como criterio general, en las **Titulaciones de los Grados de Sociología y de Ciencias Políticas y de la Administración**, las clases se desarrollarán de lunes a viernes procurando que exista equilibrio en la distribución de asignaturas en los cinco días de la semana.

En el caso del segundo semestre del cuarto curso de los Grados de **Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**, las clases de las asignaturas que a continuación se citan finalizarán en la décima semana:

- En el Grado en Sociología: Sociología de la Población y las Migraciones, Sociología del Consumo, Sociología de la Familia, Análisis Multivariante Aplicado a la Sociología y Políticas de Desarrollo Local.
- En el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II, Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo, Políticas de Seguridad y Defensa, Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales, Economía Internacional y de la Unión Europea, Diseño y Análisis de Campañas Electorales y *Design and Analysis of Electoral Campaigns*.

Finalizado el período de sesiones presenciales para las asignaturas anteriores, el alumnado se dedicará a la realización de prácticas, Trabajo de Fin de Grado y/o trabajo autónomo. La asignatura de prácticas, como parte de la formación, incluirá la realización de un curso, organizado por el Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras, previo al desarrollo de las



prácticas en la empresa.

En la **Doble Titulación** la docencia correspondiente al **Grado en Ciencias Políticas y de la Administración** se distribuirá de la siguiente manera:

- Primer curso:
 - o primer semestre: lunes y martes;
 - o segundo semestre: lunes, martes y miércoles.
- Segundo curso: jueves y viernes (primer y segundo semestres).
- Tercer curso: lunes y martes (primer y segundo semestres).
- Cuarto curso: lunes y martes (primer y segundo semestres).
- Quinto curso: jueves y viernes (primer y segundo semestre).

4.2. Módulos horarios.

Los **módulos horarios** serán los siguientes:

- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Sociología y Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración: 2 módulos semanales de 2 horas por asignatura de 6 créditos, en días distintos.
- Las asignaturas que se relacionan a continuación contempladas en Cuarto Curso del Grado en Sociología se impartirán a lo largo de diez semanas desde comienzos del segundo semestre a razón de tres módulos semanales de dos horas, en días distintos:
 - o Sociología de la Población y las Migraciones
 - o Sociología del Consumo
 - o Sociología de la Familia
 - o Análisis Multivariante Aplicado a la Sociología
 - o Políticas de Desarrollo Local
- Las asignaturas que se relacionan a continuación, contempladas en el Cuarto Curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se impartirán a lo largo de diez semanas desde comienzos del segundo semestre a razón de tres módulos semanales de dos horas, en días distintos:



- Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II
 - Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo
 - Políticas de Seguridad y Defensa, Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales
 - Economía Internacional y de la Unión Europea
 - Diseño y Análisis de Campañas Electorales
 - *Design and Analysis of Electoral Campaigns*
- Las asignaturas Análisis Descriptivo de Datos en Sociología y Técnicas de Producción de Información Cuantitativa en Sociología, del Grado en Sociología, se impartirán en grupo amplio y reducido. El grupo amplio tendrá un módulo de dos horas (3 créditos) y un módulo de una hora (1,5 créditos). El grupo reducido constará de un módulo de una hora (1,5 créditos, cada uno de los 2 grupos).

4.3. Horario.

El horario de los Grados será:

- Grupo de mañana (Grupo A):
 - De 9:00 a 15:00 horas. Se realizará un descanso de 10 minutos por cada hora de clase, a consensuar su distribución entre docente y estudiantes, siendo el descanso de al menos 10 minutos al final del módulo horario.
 - Con objeto de incentivar que el alumnado participe en la realización de actividades de formación no reglada, no se fijarán turnos horarios de formación reglada los martes a partir de las 11:00 horas.
 - Debido al retraso en el inicio de las clases, en las asignaturas de primer curso correspondientes al primer semestre del Grado en Sociología y el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración habrá que intensificar la docencia a partir del mes de octubre. La intensificación supondrá la programación por parte del profesorado de 6 horas adicionales de sesiones presenciales. Para ello, y de manera excepcional, se podrá hacer uso, aunque no de manera



exclusiva, de los martes a partir de las 11 horas. La intensificación propuesta por cada docente se hará teniendo en cuenta las siguientes pautas: 1) Se establece un mínimo de 3 horas de participación en las actividades de educación no formal organizadas por el centro que estén vinculadas a las competencias de las guías docentes; 2) Se establece un máximo de 3 horas de uso de dicho tramo horario como refuerzo de la materia impartida. En este caso se solicitará previamente la reserva del aula con el fin de evitar solapamientos.

- Grupo de tarde (Grupo B): de 16:00 a 22:00 horas.
 - o Se realizará un descanso de 10 minutos por cada hora de clase, a consensuar su distribución entre docente y estudiantes siendo al menos 10 minutos el descanso al final del módulo horario.
 - o En el módulo de 20:00 a 22:00 horas el descanso se concentrará al final del módulo horario, de forma que las clases no se extiendan más allá de las 21:40 horas.
 - o Con objeto de incentivar que el alumnado participe en la realización de actividades de formación no reglada, no se fijarán turnos horarios de formación reglada los martes a partir de las 18:00 horas.
 - o Debido al retraso en el inicio de las clases, en las asignaturas de primer curso correspondientes al primer semestre del Grado en Sociología y el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración habrá que intensificar la docencia a partir del mes de octubre. La intensificación supondrá la programación de 6 horas adicionales de sesiones presenciales. Para ello, y de manera excepcional, el profesorado podrá hacer uso, aunque no de manera exclusiva, de los martes a partir de las 18 horas. La intensificación propuesta por cada docente se hará teniendo en cuenta las siguientes pautas: 1) Se establece un mínimo de 3 horas de participación en las actividades de educación no formal organizadas por el centro que estén vinculadas a las competencias de las guías docentes; 2) Se establece un máximo de 3 horas de uso de dicho tramo horario



como refuerzo de la materia impartida. En este caso se solicitará previamente la reserva del aula con el fin de evitar solapamientos.

4.4. Distribución de horas.

En las Titulaciones de Grado, cada docente distribuirá libremente sus correspondientes módulos horarios respetando la proporción de clases teóricas, prácticas, seminarios, trabajos tutelados, tutorías y pruebas de evaluación, según el encargo docente asignado.

4.5. Elaboración de los horarios y criterios de elección.

El horario de cada grupo se fijará en una reunión del profesorado del grupo, dirigida por el Vicedecano responsable de la Ordenación Docente y la Secretaria de la Facultad, con arreglo a los siguientes criterios:

- Los módulos de las asignaturas de formación básica y obligatorias (Grados) se situarán en los primeros tramos horarios, sin huecos intermedios y distribuidos en los cinco días de la semana. Acto seguido continuación se fijarán los módulos horarios de las asignaturas optativas, que se ubicarán a continuación de las asignaturas anteriormente citadas, aunque podrán emplazarse en la primera franja horaria si esta se encuentra libre.
- El módulo de 3 horas de las asignaturas desdobladas en Sociología (Técnicas de Producción de Información Cuantitativa en Sociología y Análisis Descriptivo de Datos en Sociología) deberá impartirse dentro de la franja horaria de 11 a 14 horas en el grupo de la mañana y de 18 a 21 horas en el grupo de tarde.
- La distribución de asignaturas se realizará sin huecos intermedios. No se podrá escoger la última franja horaria (13:00 a 15:00 horas o 20:00 a 22:00 horas) si queda alguna de las primeras franjas disponibles en cualquier día de la semana. Especialmente, en el grupo de la tarde, no se podrá escoger el tramo de 20:00 a 22:00 horas, si se encuentra libre algún tramo de la franja horaria de 16:00 a 20:00 horas.



Los Departamentos enviarán por escrito a la dirección del Centro, previamente a la celebración de reuniones de horarios, la relación de docentes que se harán cargo de cada una de las asignaturas de las Titulaciones impartidas en la Facultad, consignando grupo y semestre. En caso de que el encargo docente por asignatura sea compartido, los Departamentos informarán del número de créditos asignado a cada docente.

A las reuniones de horarios acudirán las profesoras y los profesores asignados por los Departamentos o, en su defecto, un representante. En el caso de asignaturas compartidas, con independencia del rango del docente asistente a la reunión de horario, se tendrá en cuenta la categoría de la persona con mayor encargo docente en la asignatura (en caso de igual asignación de créditos, se tendrá en cuenta el mayor de los rangos).

La inasistencia a las reuniones de horarios de la o las personas con encargo docente en las distintas asignaturas, así como de representante o representantes, implica la asunción de la asignación aprobada en las reuniones de horarios.

Con carácter general, el orden de preferencia en la elección de tramos horarios será el siguiente:

- En primer lugar, asignaturas de formación básica y obligatoria y, en segundo lugar, optativas.
- Grado académico de los docentes responsables de la asignatura:
 - o Catedráticos de Universidad.
 - o Profesores Titulares de Facultad/Catedráticos de Escuela Universitaria.
 - o Profesores Contratados Doctores.
 - o Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 - o Resto de personal docente e investigador:
 - Tiempo completo
 - Tiempo parcial



- Dentro de la misma categoría académica se tendrá en cuenta:
 - o En primer lugar, el cargo académico: en este orden, cargos electivos y de libre designación (en cada categoría, Universidad de Granada, Facultad, Departamento).
 - o En segundo lugar, la antigüedad en el cargo.

Con independencia del carácter de la asignatura y del rango académico, tendrán preferencia en la elección de horarios las personas del PDI que presenten algún tipo de discapacidad, así como quienes tengan a su cargo directo hijas, hijos o pareja con discapacidad o hayan sido reconocidas como cuidadoras principales de una hija, un hijo o una pareja dependiente, y siempre que se presente un problema de incompatibilidad entre el horario laboral y el de servicios médicos, centros de habilitación y rehabilitación, servicios sociales y otros centros donde la persona con discapacidad o dependiente reciba atención.

A efectos de poder atender la situación alegada, deberá presentarse directamente al Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología la correspondiente documentación justificativa con un mínimo de tres días de antelación a la celebración de las reuniones de horarios.

5. Distribución de aulas y espacios.

La distribución de los espacios destinados a la docencia, tanto clases teóricas como prácticas, se realizará atendiendo a criterios académicos, principalmente, el número de personas matriculadas en las asignaturas y las características particulares de cada una de las materias. Se garantizará que todas las aulas dispongan de megafonía, instalación fija de cañón digital con conexión al ordenador y pantalla de proyección. Asimismo, en cada una de ellas estarán disponibles puntos de conexión a la red informática de la UGR, además de la conexión wifi activada en todo el edificio. Dicha infraestructura se completa con puntos de red eléctrica distribuidos a lo largo de las aulas para que el alumnado recargue sus portátiles, recurso cada vez más utilizado.



Por otro lado, para el desarrollo de sus actividades docentes el profesorado podrá solicitar la reserva, a través de la aplicación informática disponible en la página web del Centro, de alguno de los cuatro Seminarios, con mobiliario móvil y con capacidad media de unas veinticinco personas, así como las tres Aulas de Informática. Una de ellas está destinada a grupos reducidos y puede utilizarse tanto como Seminario (mobiliario con capacidad para veinte personas) como para Aula de Informática (cuenta con quince ordenadores para alumnos, más el ordenador de quien imparte la clase). Las otras dos salas de informática cuentan, cada una de ellas, con cuarenta y un puestos de trabajo. Además, se pondrá al servicio del profesorado y alumnado dos armarios móviles con un total de cuarenta portátiles, que podrán trasladarse a cualquiera de las aulas de la Facultad cuando el desarrollo de la docencia lo requiera.

Igualmente, se pondrán al servicio del profesorado y alumnado, únicamente en el caso de que las distintas Aulas de Informática se encuentren ocupadas, dos armarios móviles con un total de cuarenta portátiles, que podrán trasladarse a cualquiera de las aulas de la Facultad cuando el desarrollo de la docencia y las condiciones de ocupación de otros espacios así lo requieran.

Una de las Aulas de Informática podrá destinarse, además, a la realización de trabajos o actividades por parte del alumnado, siempre que no esté reservada para la docencia.

El aula "Constitución de 1812" estará destinada, en su uso docente, a proyecciones audiovisuales, simulaciones de Plenos y otras actividades académicas que no puedan realizarse en otros espacios de la Facultad. Para ello deberá presentarse la correspondiente solicitud de uso de este espacio público a través de la página web del Centro.



6. Exámenes: Normativa

- 1) El período de exámenes será el aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previa propuesta de la Junta de Centro de entre las opciones de calendario previstas por el Vicerrectorado de Docencia. Excepto en el caso de la convocatoria extraordinaria de noviembre, se suspenderán las clases durante el período de exámenes.
- 2) En el caso de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades. En el Centro se prestan labores de apoyo desde la Coordinación de Atención de Necesidades Especiales de Aprendizaje.
- 3) El profesorado podrá solicitar la organización conjunta de los exámenes de los turnos de mañana y tarde en las convocatorias extraordinarias.
- 4) En los Planes de Estudios de los Grados en Ciencias Políticas y de la Administración y de Sociología existe una convocatoria especial que se realizará en el mes de noviembre para asignaturas realizadas en años anteriores y que se puede solicitar si restan un máximo de 30 créditos para finalizar los estudios, exceptuando el TFG.
- 5) El calendario de exámenes será propuesto con anterioridad al comienzo del período de matriculación. El calendario de exámenes será establecido por el Vicedecano responsable de la Ordenación Académica y la Secretaria de la Facultad, oídas las delegadas y los delegados de los respectivos cursos. En el caso del calendario de exámenes del Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, su fijación se realizará por la Comisión de Seguimiento. En ambos casos, esta propuesta será aprobada por la Comisión de Gobierno. Una vez establecidas y publicadas oficialmente, en el tablón de anuncios de la Facultad y en la página web del Centro, las fechas de realización de los exámenes no podrán alterarse. Cualquier solicitud de cambio deberá ser aprobada por la Comisión de Gobierno. En la solicitud deberán figurar las razones que la justifiquen, así como la aceptación del profesorado y del curso afectado, mediante escrito de la delegada o del delegado de curso. El calendario de exámenes se elaborará teniendo en cuenta que no

coincidan el mismo día asignaturas/materias del mismo curso académico y, en la medida de lo posible, transcurridos al menos dos días entre exámenes de asignaturas/materias del mismo curso.

- 6) En el caso del alumnado acogido a programas de movilidad al que le resultara imposible realizar los exámenes en los períodos establecidos a tal efecto en el Calendario Académico, los Departamentos serán responsables de garantizar su derecho a hacer uso de dos convocatorias en el curso.
- 7) El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por las personas matriculadas en las enseñanzas oficiales de grado de este Centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/)

De manera específica, en el caso de coincidencia de fecha y hora de exámenes de dos asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones, el alumnado afectado actuará siguiendo las siguientes pautas:

- a) Determinar de qué asignatura tendrá que solicitar examinarse en fecha distinta a la establecida en el calendario oficial de exámenes. Para ello deberá observar las siguientes reglas:
 1. Siempre se mantendrá la fecha oficial de examen de la asignatura de mayor rango, teniendo en cuenta el siguiente orden: Asignaturas básicas, asignaturas obligatorias y asignaturas optativas.
 2. En caso de que las asignaturas sean de mismo rango, se mantendrá la fecha oficial de examen de las asignaturas de cursos inferiores.
- b) La persona afectada cursará entonces la correspondiente solicitud a la Directora o al Director del Departamento a la que esté adscrita la asignatura para la que se pide fecha alternativa de examen. En caso de respuesta positiva, previo acuerdo con el



profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha para la realización de la prueba.

- 8) El alumnado de titulaciones en extinción se registrarán por la Normativa de Planificación Docente y de la Organización de Exámenes (Aprobada por Junta de Gobierno en su sesión de 30 de Junio de 1997).
[http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/planificaciondocenteyexámenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/planificaciondocenteyexámenes/)
- 9) El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 8 de abril de 2014, aprobó la concesión de una convocatoria de gracia a quienes cursen enseñanzas oficiales en extinción. Podrán solicitarla las personas que hayan agotado el máximo de seis convocatorias en alguna de las asignaturas y que hayan superado el 90% de la carga lectiva global de la titulación, habiendo estado matriculadas de la correspondiente asignatura en la Universidad de Granada. En sesión 17 de octubre de 2014 el Consejo de Gobierno aprobó el establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia para el alumnado que curse enseñanzas oficiales de Grado en la Universidad de Granada.

7. Seguimiento y alteraciones del Plan de Ordenación Docente.

7.1. Sistema de seguimiento de la actividad docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en su sesión de 12 de abril de 2013, aprobó un sistema manual de firmas del profesorado como sistema de seguimiento de la actividad docente (SSAD). El SSAD fue ratificado en Consejo de Gobierno de la UGR, el 20 de mayo de 2013. El procedimiento es el siguiente:

- 1) El personal de Conserjería depositará la hoja de firmas en cada aula al inicio de la jornada lectiva y la retirará al final de la misma, en cada uno de los turnos de mañana y tarde, entregándola en la Secretaría del Decanato para ser archivada.



2) En caso de alteración de la docencia en el aula (por ejemplo, cambio del espacio asignado por otro), el profesor o la profesora responsable de la asignatura deberá entregar el preceptivo parte de incidencias en el Decanato, en el que se justifiquen las razones del cambio. El parte de incidencias está disponible en la Secretaría del Decanato y en la página web del Centro.

7.2. Alteraciones del Plan de Ordenación Docente.

La alteración del Plan Docente aprobado en la Junta de Facultad exige, según la normativa vigente, los siguientes trámites:

- Acuerdo favorable del Consejo de Departamento en el que se incluye la asignatura afectada para la que se solicita la modificación de la ordenación docente.
- Acuerdo favorable de la Junta de Facultad por el que se eleva al Rectorado la propuesta de modificación.
- Acuerdo favorable de los órganos superiores correspondientes de la Universidad.

Cualquier modificación que no siga el procedimiento anterior se entenderá nula y no alterará, en ningún aspecto, la ordenación previamente acordada.

7.3. Ausencias de clase y parte de incidencias.

La suspensión o alteración de las clases por causa justificada deberá ser comunicada con anterioridad al Decanato a través del impreso correspondiente o de la aplicación informática (disponible ambos a través de la página Web de la Facultad). La comunicación a Conserjería para advertir al alumnado sobre la suspensión de alguna clase debe realizarse a través del Decanato y no directamente por el personal docente afectado, salvo en el caso de que se produzca por motivos de fuerza mayor, y la causa sobrevenga en el mismo día y en horario de tarde, por estar la Secretaría del Decanato cerrada.



Cuando la ausencia a clases se deba a desplazamiento por comisión de servicio, y aun habiendo sido puesta en conocimiento y autorizada por el Decano, debe justificarse rellenando el correspondiente impreso de incidencias.

8. Coordinación en las Titulaciones.

Para asegurar una correcta coordinación entre docentes de las materias y asignaturas de las Titulaciones de Grado, las personas encargadas de la coordinación de los distintos Grados promoverán las actuaciones que consideren necesarias. Para el cumplimiento de sus funciones, dichas personas contarán con el apoyo de quienes integren la Comisión de Garantía Interna de la Calidad en cada Titulación, así como del profesor o profesora que ejerza el cargo de Coordinador de Trabajos de Fin de Grado.

Las funciones de la coordinación de Grado aprobadas en Comisión de Gobierno de la Facultad celebrada el 21 de febrero de 2017 son las siguientes:

8.1. Relativas a la gestión académica de la Titulación.

- 1) Coordinar las acciones necesarias para impulsar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Memoria de Verificación del título objeto de coordinación.
- 2) Reforzar las acciones de coordinación horizontal (entre el personal docente de un mismo grupo o curso) y vertical (entre el personal docente de distintos cursos).
- 3) Coordinar las labores de gestión académica relacionadas con el Trabajo Fin de Grado de la Titulación objeto de la coordinación.
- 4) Canalizar las demandas de formación del profesorado en los aspectos relacionados con la correcta implantación y desarrollo del título objeto de coordinación.
- 5) Asistir a las reuniones de coordinación convocadas desde el centro o la Universidad de Granada.



8.2. Relativas a la difusión de la Titulación.

- 1) Colaborar en la coordinación de las actividades propuestas por el Centro para la puesta en práctica de los protocolos de recepción del alumnado de nuevo ingreso.
- 2) Colaborar en la coordinación de las actividades propuestas por el Centro para la puesta en práctica de acciones destinadas a la difusión de la Titulación objeto de coordinación.

8.3. Relativas a la gestión de la calidad, seguimiento y mejora de la Titulación.

- 1) Asistir y, en su caso, presidir las reuniones de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) objeto de coordinación.
- 2) Realizar, en colaboración y coordinación con las personas integrantes de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la Titulación, los informes que sean requeridos por el órgano de la Universidad de Granada responsable de la calidad de las Titulaciones.
- 3) Coordinar y velar por el cumplimiento y ejecución de los Planes de Acción de Mejora propuestos en el desarrollo de los Informes de Seguimiento de la Titulación.
- 4) Colaborar en las actuaciones a realizar desde el Centro referidas a los procesos de Verificación y Modificación de Títulos en el marco de la ANECA.
- 5) Supervisar las tareas de actualización de la información de los Grados en la web de la Universidad de Granada
- 6) Arbitrar los medios y procedimientos necesarios para la recogida de información sobre el desarrollo de la Titulación, así como proponer actuaciones de mejora con base en la información recabada.
- 8) Implicar a profesorado y alumnado en un trabajo continuo de mejora de la calidad de la Titulación, velando por el buen funcionamiento de la misma.



9. Responsabilidad de los Departamentos con respecto al Plan Docente.

1. Las asignaturas de 6 créditos no podrán ser impartidas por más de dos docentes, salvo aquellas en las que su adscripción se haga a más de dos Departamentos.
2. Tras la aprobación del Plan Docente, la Dirección de los Departamentos comunicará al Decanato formalmente, a través de registro, el listado del profesorado previsto para asumir su respectiva docencia, antes de la celebración de las reuniones de horarios. Los Departamentos son los responsables de garantizar la conciliación laboral y familiar a la hora de asignar encargo docente a su profesorado en el Centro.
3. Cualquier cambio posterior o previsión de cambio en el profesorado que imparte la docencia deberá ser comunicado formalmente al Decanato de la Facultad.
4. La Dirección de los Departamentos comunicará al Decanato formalmente, a través de registro, y en los plazos establecidos, el nombre del personal docente encargado de tutorizar los Trabajos de Fin de Grado y las prácticas en los Grados.

10. Extinción del Título de Licenciado/a.

El alumnado de los títulos de Licenciatura dispondrán de 6 convocatorias, dos durante cada uno de los tres cursos académicos siguientes al de la extinción de la docencia del curso al que pertenece la/s asignatura/s suspensa/s. Además, contarán con una convocatoria de gracia (aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2014).

Quienes transcurridos esos tres cursos académicos sin haber superado la/s asignatura/s suspensa/s, incluida la convocatoria de gracia, deseen continuar los estudios deberán adaptarse de manera obligatoria a los Grados, según la Tabla de Adaptaciones/equivalencias respectivas del Plan de Estudios.



Dado que en las asignaturas de cursos extinguidos sin docencia no habrá clases presenciales, la Facultad, a través de los Departamentos, garantizará mediante un sistema de tutorías que el alumnado afectado pueda prepararlas adecuadamente. Las personas encargadas de la tutorización serán quienes realicen el examen de la asignatura. Los Departamentos responsables facilitarán el nombre de las tutoras y los tutores de asignaturas sin docencia con el objeto de que puedan ser incluidos en la Guía Académica de la Facultad del curso académico 2017-2018.



Anexo:

Distribución de las asignaturas del Curso 2017-18



GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PRIMER CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
Formación Básica <ul style="list-style-type: none">- Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques- Fundamentos de Ciencia de la Administración- Teoría del Derecho- Sociología General- Historia Social y Política Contemporánea	Formación Básica <ul style="list-style-type: none">- Ordenamiento Constitucional Español- Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos- Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos- Administraciones Públicas en España- Economía Política
<i>Grupo B- Tarde</i>	
Formación Básica <ul style="list-style-type: none">- Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques- Fundamentos de Ciencia de la Administración- Teoría del Derecho- Sociología General- Historia Social y Política Contemporánea	Formación Básica <ul style="list-style-type: none">- Ordenamiento Constitucional Español- Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos- Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos- Administraciones Públicas en España- Economía Política

SEGUNDO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de las Ideas Políticas - Economía del Sector Público - Sistema Político Español - Análisis de Datos Socio-Políticos <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia Política de España Contemporánea 	<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento - Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I - Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica - Relaciones Internacionales <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Social de España y Andalucía
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de las Ideas Políticas - Economía del Sector Público - Sistema Político Español - Análisis de Datos Socio-Políticos <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la Elaboración del Discurso Político 	<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento - Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I - Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica - Relaciones Internacionales <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-Política

TERCER CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none">- Corrientes Actuales de la Teoría Política- Análisis de Políticas Públicas- Sistemas Políticos de Países Emergentes <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Ideologías Políticas Contemporáneas- Análisis y Sistemas Electorales- International Organizations	<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de Políticas Públicas- Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión- Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Pensamiento Político Español- Política, Gobierno y Administración en Andalucía
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none">- Corrientes Actuales de la Teoría Política- Análisis de Políticas Públicas- Sistemas Políticos de Países Emergentes <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Gobierno y Gestión Local- Organizaciones Internacionales	<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de Políticas Públicas- Comportamiento Político, partidos y Grupos de Presión- Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Política Exterior de España- Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas

CUARTO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Comparada - Proceso Político Español - Comunicación Política - Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas Políticos del Magreb - Theory of Democracy: Gender and Interculturality 	<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II - Trabajo de Fin de Grado <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo - Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales - Diseño y Análisis de Campañas Electorales.
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Comparada - Proceso Político Español - Comunicación Política - Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Political Systems in the Maghreb - Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad. 	<p style="text-align: center;">Obligatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II - Trabajo de Fin de Grado <p style="text-align: center;">Optativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas de Seguridad y Defensa - Economía Internacional y de la Unión Europea. - Design and Analysis of Electoral Campaigns.

Las prácticas (Optativas) se realizarán en el segundo semestre.

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PRIMER CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none">- Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques- Fundamentos de Ciencia de la Administración- Análisis de Datos Socio-políticos- Historia del Derecho- Derecho Romano- Derecho Constitucional I- Teoría del Derecho	<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia Social y Política Contemporánea- Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos- Sociología General- Administraciones Públicas en España- Derecho Civil I- Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none">- Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques- Fundamentos de Ciencia de la Administración- Análisis de Datos Socio-políticos- Historia del Derecho- Derecho Romano- Derecho Constitucional I- Teoría del Derecho	<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia Social y Política Contemporánea- Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos- Sociología General- Administraciones Públicas en España- Derecho Civil I- Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección

SEGUNDO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p>Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía Política - Técnicas de Producción de Datos Socio-políticos - Derecho Administrativo I <p>Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de la Libertad Religiosa - Derecho Constitucional II - Historia de las Ideas Políticas 	<p>Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Penal I - Derecho Procesal I <p>Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía del Sector Público - Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento - Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica - Derecho Civil II
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p>Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía Política - Técnicas de Producción de Datos Socio-políticos - Derecho Administrativo I <p>Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de la Libertad Religiosa - Derecho Constitucional II - Historia de las Ideas Políticas 	<p>Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Penal I - Derecho Procesal I <p>Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía del Sector Público - Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento - Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica - Derecho Civil II

TERCER CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Corrientes Actuales de la Teoría Política- Análisis de Políticas Públicas- Sistemas Políticos de Países Emergentes- Derecho Administrativo Especial- Derecho Internacional Público- Derecho Civil III	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión- Relaciones Internacionales- Derecho Penal II- Derecho Procesal II- Derecho Financiero I
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Corrientes actuales de la Teoría Política- Análisis de Políticas Públicas- Sistemas Políticos de Países Emergentes- Derecho Administrativo Especial- Derecho Internacional Público- Derecho Civil III	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión- Relaciones Internacionales- Derecho Penal II- Derecho Procesal II- Derecho Financiero I

CUARTO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas- Sistema Político y Jurídico de la UE- Proceso Político Español- Derecho Mercantil I- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- Derecho Financiero II	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de Políticas Públicas- Comunicación Política- Derecho Civil IV
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas- Sistema Político y Jurídico de la UE- Proceso Político Español- Derecho Mercantil I- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- Derecho Financiero II	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de Políticas Públicas- Comunicación Política- Derecho Civil IV



QUINTO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
Obligatoria <ul style="list-style-type: none">- Política Comparada- Derecho Internacional Privado- Derecho Mercantil II	Obligatoria <ul style="list-style-type: none">- Trabajo Fin de Grado- Prácticas
<i>Grupo B- Tarde</i>	
Obligatoria <ul style="list-style-type: none">- Política Comparada- Derecho Internacional Privado- Derecho Mercantil II	Obligatoria <ul style="list-style-type: none">- Trabajo Fin de Grado- Prácticas



GRADO EN SOCIOLOGÍA

PRIMER CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Sociología: Acción-Individuo - Ciencia Política - Historia Social y Política Contemporánea - Fundamentos del Trabajo Social <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Descriptivo de Datos en Sociología 	<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología General: Instituciones y Procesos - Antropología Social - Psicología Social - Economía Política <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Producción de Información Cuantitativa en Sociología
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Sociología: Acción-Individuo - Ciencia Política - Historia Social y Política Contemporánea - Fundamentos del Trabajo Social <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Descriptivo de Datos en Sociología 	<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología General: Instituciones y Procesos - Antropología Social - Psicología Social - Economía Política <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Producción de Información Cuantitativa en Sociología

SEGUNDO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología de la Educación <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos, Teorías y Métodos de las Ciencias Sociales - Sociología del Trabajo - Estructura Social Contemporánea <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de los Movimientos Sociales en la España Contemporánea 	<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia de la Administración <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Producción de Información Cualitativa en Sociología - Teoría Sociológica Clásica y Moderna - Introducción al Cambio Social <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Democrática y Ciudadanía
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología de la Educación <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos, Teorías y Métodos de las Ciencias Sociales - Sociología del Trabajo - Estructura Social Contemporánea <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética Social 	<p style="text-align: center;">Formación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia de la Administración <p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Producción de Información Cualitativa en Sociología - Teoría Sociológica Clásica y Moderna - Introducción al Cambio Social <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología del Conocimiento

TERCER CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría Sociológica Contemporánea - Sociología Política - Análisis de Datos Cualitativos en Sociología <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología de la Empresa y de los Recursos Humanos - Sistema Político Español 	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Inferencial de Datos en Sociología - Procesos de Cambio Social - Estructura Social de España <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología Rural - Políticas Públicas
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría Sociológica Contemporánea - Sociología Política - Análisis de Datos Cualitativos en Sociología <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología del Medio Ambiente - Sociología del Género y de la Edad 	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Inferencial de Datos en Sociología - Procesos de Cambio Social - Estructura Social de España <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología Urbana - Sociología de la Comunicación y Opinión Pública

CUARTO CURSO

1ER SEMESTRE	2º SEMESTRE
<i>Grupo A- Mañana</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Demográfico - Análisis Electoral <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Programas Sociales - Indicadores Sociales 	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de Fin de Grado - Prácticas Externas - Sociología de la Población y las Migraciones <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociología del Consumo - Sociología de la Familia
<i>Grupo B- Tarde</i>	
<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Demográfico - Análisis Electoral <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Datos Asistido por Ordenador - Políticas de Desarrollo Local 	<p style="text-align: center;">Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de Fin de Grado - Prácticas Externas - Sociología de la Población y las Migraciones <p style="text-align: center;">Optativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Multivariante Aplicado a la Sociología - Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar